

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 215/16-D.R.H. SAN LUIS, dos de septiembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, al Sr. **MARCOS ALEJANDRO AMIEVA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 5-09-16.-

II) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2016, a la Sra. **MONICA LILIANA CUELLO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y TRES (43) días, los que se harán efectivos a partir del día 1-11-16.-

III) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **BEATRIZ MONDINO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 26-09-16.-

IV) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2015 y Enero de 2016, al Sr. **JORGE LUIS MUÑOZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del día 19-09-16.-

V) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **PAOLA ANDREA SANCHEZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE (14) días, los que se harán efectivos a partir del día 26-09-16.-

VI) DEJAR SIN EFECTO la licencia solicitada por la Sra. **MARIA ALEJANDRA LACONCHA**, Juez de Paz de la Localidad de Villa Larca, concedida en el Punto V) de la Resolución N° 208-DRH-16; y CONCEDER licencia

por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) para que asista al “Programa de Actualización en Derechos Humanos y Sistemas de Protección Latinoamericano de la JU.FE.JUS”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 5, 6 y 7-09-16, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Sra. **MARIA LUZ CONTE**, Juez de Paz de la Localidad de Los Cajones.-

VII) DESIGNAR Coordinador Subrogante del Centro de Mediación de la Localidad de Villa Mercedes, por ausencia de la Dra. **ADRIANA MARCELA MARTINI**, al Dr. **GABRIEL ERNESTO VILLAR**, a partir del día 2-09-16 e inter dure su ausencia.-

VIII) DESIGNAR Subrogante del Departamento de Psicología del Cuerpo Profesional Forense de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Lic. **OLGA BEATRIZ PINTO**, a la Lic. **MATILDE BUSTOS**, a partir del día 30-08-16 e inter dure su ausencia.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 2 de Septiembre de 2016.-